I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000737

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 19 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/312/2010; el Ordinario N°400/412/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/323/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1.532/2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **Raquel Santander Moreno**, Tesorera Municipal, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos) rotativo, para reembolsar los gastos de movilización en que incurran los egresados de escasos recursos de la carrera de Derecho en práctica profesional en el Consultorio de Cerrillos, de la Corporación de Asistencia Judicial de , el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control en forma documentada, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad, adjuntando la planilla de cobro autorizada por la Jefa de la Corporación de Asistencia Judicial de Cerrillos.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÌQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Cuentadante
Dirección de Desarrollo Comunitario
Corporación de Asistencia Judicial
Página Web